

AVISO PÚBLICO COMBINADO
AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS Y
AVISO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE PROPUESTA DE ACTIVIDAD EN UNA PLANICIE
ALUVIAL DE 100 AÑOS

CONDADO DE ATLANTIC

29 de agosto del 2014
Autoridad de Desarrollo Económico del Estado de Nueva Jersey
36 West State Street
PO Box 990
Trenton, NJ 08625-0990
609-858-6700

Este aviso deberá satisfacer dos requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por la Autoridad de Desarrollo Económico del Estado de Nueva Jersey (EDA).

De acuerdo con 24 CFR 58,33 y 24 CFR 55,20 (b) (1), la Notificación de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (NOI- RROF), y el Aviso y Explicación Pública de una Propuesta de Actividad en una Planicie Aluvial de 100 años serán publicados simultáneamente con la presentación de la RROF. Los fondos se necesitan con carácter de emergencia debido a un desastre declarado por el impacto de la Súper tormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Por lo tanto, los periodos para comentarios sobre NOI-RROF, planicie aluvial de 100 años y RROF se han combinado.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 30 de agosto del 2014, el Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) en representación de EDA presentará una solicitud ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD) para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes (DR) del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013) para el Programa de Revitalización de Comunidades y Vecindarios (NCR). EDA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$377,069 dólares de los fondos del NCR.

La siguiente información se refiere a este proyecto:

Título del proyecto: City of Margate Streetscape Project (NCR39448)

Ubicación: A lo largo de la Ventnor Ave: desde Douglas Avenue a la Essex Avenue (lado norte); de Essex Avenue a Exeter Avenue (lado norte); de Benson Avenue a Decatur Avenue (lado norte); y de la Adams Avenue a la Jefferson Avenue (lado norte), Margate, Atlantic County, NJ

Costo Estimado: \$377,069

Descripción del proyecto: NCR39448 propone mejoras al paisaje urbano desde la

Douglas Avenue hasta Essex Avenue; de la Essex Avenue hasta Exeter Avenue; desde Benson Avenue hasta Decatur Avenue; y desde Adams Avenue hasta la Jefferson Avenue en la ciudad de City of Margate, en el Condado de Atlantic. El proyecto incluye reemplazar en las acera y calzadas los adoquines de ladrillo decorativo y la instalación de alumbrado público, jardinería y mobiliario urbano. Las luces de la calle, cada una compuesta de una sola lámpara con cestas colgantes para flores, proporcionarán iluminación para los peatones. Se instalarán en la calle árboles con alcorques lo largo de la línea de bordillo de las aceras. La base de las aceras será de hormigón para evitar daños debido a las condiciones climáticas extremas. Las rampas para discapacitados en Ventnor Avenue se chequearán para comprobar si cumplen con los requisitos de ADA y serán reemplazadas de ser necesario.

El programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR) apoya la recuperación a largo plazo de las pequeñas empresas y las comunidades mediante la financiación de proyectos que contribuyan a la revitalización económica en todo Nueva Jersey, pero centrándose en los nueve condados más afectados. NCR apoya proyectos que conservan o promueven la contratación de nuevos empleados, contribuyen a la economía del Estado, sirven a las áreas de Ingresos Bajos o Moderados (LMI, por sus siglas en inglés), crean o mantienen puestos de trabajo en las LMI, o se enfocan en una necesidad urgente relacionada con la super tormenta Sandy. Estos proyectos son proyectos de uso comercial o mixto, por lo general, desarrollo y mejoras públicas o revitalización del paisaje urbano.

EDA ha determinado que el proyecto propuesto es categóricamente excluido de § 58.5 autoridades por 24 CFR 58.35 (a)(4)(i). Como tal, una lista de verificación legal se ha completado con el fin de determinar si el proyecto cumple con las autoridades citadas en el 24 CFR § 50.4 y 58.5.

Información adicional de este proyecto se incluye en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en los archivos de la Autoridad de Desarrollo Económico del Estado de Nueva Jersey, 36 West State Street, P.O. Box 990, Trenton, NJ 08625. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o reproducido de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. contactando a Erin B. Gold o se puede ver en el Internet en la dirección <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

AVISO PÚBLICO Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

Por medio de la presente se da aviso de que el DCA ha llevado a cabo una evaluación como lo requiere la Orden Ejecutiva 11988, en conformidad con las regulaciones de HUD 24 CFR 55.20 Subparte C, Procedimientos para Formular Resoluciones sobre el Manejo de terrenos de Inundación y Protección de humedales. La actividad está financiada en el marco del Programa SBL bajo (B-13-DS-34-001).

NCR39448 – El proyecto propuesto va desde la Douglas Avenue hasta Essex Avenue (lado norte); de la Essex Avenue hasta Exeter Avenue (lado norte); desde Benson Avenue hasta Decatur Avenue (lado norte); y desde Adams Avenue hasta la Jefferson Avenue (lado norte) en la ciudad de City of Margate, en el Condado de Atlantic. El proyecto incluye reemplazar en las acera y calzadas los adoquines de ladrillo decorativo y la instalación de alumbrado público, jardinería y mobiliario urbano. La luces de la calle, cada una compuesta de una sola lámpara con cestas colgantes para flores, proporcionarán iluminación para los peatones. Se instalarán en la calle árboles con alcorques lo largo de la línea de bordillo de la aceras. La base de las aceras acera será de hormigón para evitar daños debido a las condiciones climáticas extremas. Las rampas para discapacitados en Ventnor Avenue se chequearán para comprobar si cumplen con los requisitos de ADA y serán reemplazadas de ser necesario. Este proyecto está ubicado dentro de un Área Especial de Riesgo de Inundación “AE (EL 9)” y “AE (EL 10) y “AE (EÑ11)” Zona de inundación, como se indica en el Mapa de Tasas de Seguro de Inundación Preliminar (FIRM) de la Agencia Federal de Manejo de Emergencia (FEMA), Panel 453 de 457, Mapa Número 34001C0453F y Panel 434 de 457, Mapa Número 34001C0434F ambos revisados el 30 de mayo del 2014.

DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos. La reubicación de la Acción Propuesta fuera de la planicie aluvial de 100 años se consideró. Sin embargo, debido a su geografía y la forma física como parte de una barrera de isla (Isla Absecon), gran parte de Margate se considera que está dentro de una planicie aluvial de 100 años. Se realizó un análisis GIS utilizando la última cartografía de FEMA, Preliminar FIRM, y datos sobre los terrenos del Condado de Atlantic para caracterizar mejor las parcelas y las zonas de inundación en Margate. Aproximadamente el 92% de las parcelas de tierra dentro de la ciudad están clasificadas como terrenos ubicados dentro de una planicie aluvial de 100 años (Zonas "AE ", " AO "y" VE "); y aproximadamente el 7% de las parcelas de tierra dentro de la ciudad se clasifican como terrenos fuera de una planicie aluvial de 100 años (Zona "X"), pero son susceptibles a la posibilidad de peligro de inundación anual del 0,2 por ciento. Por lo tanto, reubicar el proyecto propuesto a otra parcela no necesariamente evitará los efectos de inundaciones. Una alternativa de no acción fue considerada y rechazada porque no se atendería las necesidades de revitalización económica de Margate City después de los estragos de la tormenta Sandy. No se identificaron acciones alternativas que sirvan el mismo propósito y evitaría la planicie aluvial de 100 años.

DCA ha reevaluado las alternativas a la construcción en la zona de inundación y ha determinado que no hay una alternativa práctica. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 al 6 de la Orden Ejecutiva 11988 están disponibles para la inspección pública, revisión y copia bajo una solicitud previa en los

horarios y lugares delineados en el último párrafo de la presente notificación para la petición de comentarios.

DCA ha determinado que la construcción y operación del proyecto propuesto no tendría efectos adversos significativos en los niveles de inundación, riesgo de inundación, o el flujo de las aguas en el sitio del proyecto o sus alrededores. El proyecto reduciría el nivel de inundación, el riesgo de inundación, y el flujo de las aguas en la zona del proyecto. Por lo tanto, el proyecto propuesto estaría en cumplimiento con la Ley Nacional de Seguros de Inundación del 1968 (44 CFR § 59) y Orden Ejecutiva 11988 sobre el Manejo de Zonas de Inundación (42 FR 26951).

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a: Stacy Bonnaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 6 de septiembre de 2014 serán considerados por DCA y EDA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación (Notificación de Intención de Solicitar la Liberación de Fondos [NOI-RROF] o Aviso y Explicación Pública de Propuesta de Actividad en una Planicie Aluvial de 100 Años) se está refiriendo.

LIBERACIÓN DE FONDOS

DCA certifica (en o alrededor del 30 de agosto del 2014) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad como comisionado de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de siete (7) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que haya ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; (b) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las oposiciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad

con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del periodo para presentar objeciones.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey